

Francisco Andújar Castillo, *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII* Madrid, Marcial Pons, 2004.

Este libro nos muestra la existencia y desarrollo de una importante práctica dentro del ejército español a lo largo del siglo XVIII, práctica que muy probablemente tenga una presencia igual o mayor en las sociedades hispanoamericanas pero, por desgracia, esta región no fue objeto de análisis de esta valiosa investigación, aunque sí se mencionan algunos nombres que tienen que ver con las colonias españolas en América, particularmente con Nueva España. El estudio incrementa su importancia porque se trata de una práctica que siempre se quiso ocultar o disimular, ya que estaba expresamente prohibida por las ordenanzas militares de la metrópoli. Hoy sale a la luz gracias a la intuición y perspicacia del autor de esta publicación, me refiero a la práctica de la compraventa de empleos militares, es decir, de la presencia del dinero en la trayectoria de un buen número de oficiales del mencionado ejército.

La venalidad fue una práctica común en muchos ejércitos europeos, la que se manifiesta muy apegada a las características de cada país. En Francia, por ejemplo —nos dice el autor—, “la venta de cargos militares fue algo institucionalizado” cuando menos desde el siglo XVI hasta 1776, fecha en la que se le prohíbe. Mientras que en relación con el ejército británico, esta práctica fue abolida hasta 1871. Desde mediados del siglo XVII, la compra venta privada de cargos militares franceses fue común, por ese tiempo se veía con frecuencia que un oficial vendiera su puesto a un particular ante la decisión de retirarse del servicio activo.

Nos dice Andújar Castillo que la venalidad más generalizada en la mayor parte de los ejércitos europeos fue mediante el sistema de “comisión” o encargo real a particulares en la formación de nuevos regimientos. Un sistema que incluía la venta de los empleos de la oficialidad respectiva, debido a que “los coroneles vendían los despachos de oficiales a los capitanes”, los que, a su vez, proporcionaban los soldados que se requerían para formar la nueva unidad.

En España, la formación de regimientos por el sistema de asientos tuvo su origen durante el reinado de la casa de los Austrias. Por tanto, su continuidad en el siglo XVIII no representó novedad alguna, sin embargo, a partir de 1704, el escalafón militar pasó de un sistema disperso de nombramiento de oficiales a un sistema centralizado y bajo el poder absoluto del rey Felipe V. A partir de entonces, será él quien otorgará todas las patentes, desde alférez hasta coronel, así como la potestad de la venta de empleos en el ejército mediante asentistas o de manera directa. De esta forma, señala el autor, quedó reservada al rey “la facultad de incumplir y convertir en papel mojado lo que el propio monarca ordenó en septiembre de 1704, que ningún oficial ‘pueda tener ascensos a los mayores grados en la milicia, que no haya empezado por los primeros, según se previene en mi Ordenanza, *respecto de que para saber mandar, es bien practicado el obedecer*’ ”.

Así, la antigüedad, los méritos en campaña y la venalidad formaron las tres vías más conocidas en las posibilidades de promoción profesional de los militares españoles. A diferencia de Francia, la compra del grado militar en el ejército español nunca fue una enajenación a título particular, sino que siempre se limitó al usufructo del adquirente. Por lo que dicho puesto en la milicia no podía ser transmitido por herencia, ni mucho menos por una venta particular, por tanto, no se produjo una patrimonialización del cargo. Aunque, a decir de Francisco Andújar, esto no impidió “una suerte de tradición familiar según la cual siempre que hubiese dinero disponible y un mercado abierto, dos o más generaciones de una misma familia concurrían a la adquisición de un empleo militar que le permitiera situarse en el grado de oficial del ejército sin haber seguido el escalafón reglamentado”.

Más que un libro sobre el ejército o los militares estamos ante un estudio sobre la sociedad española del siglo XVIII, ante “una reflexión sobre los grupos sociales” que integraban dicha sociedad, muy particularmente sobre la burguesía comercial ávida de honores que “penetró en el corazón del privilegiado cuerpo nobiliario con su principal arma: el dinero. En cierto modo, el poder del dinero se adentró en el exclusivo mundo de la sangre y el honor para, sencillamente, comprarlo”. A través de este enfoque, el autor puede ubicar a la sociedad española del siglo XVIII como una sociedad mucho más permeable de lo que se supone hasta ahora.

Por este sendero, podemos señalar que uno de los objetivos del libro es la reconstrucción sociológica de los compradores de puestos militares y la movilidad social generada por sus inversiones monetarias.

Si bien es cierto que destaca la burguesía comercial como compradora de empleos en el ejército, el autor identifica a un segundo grupo tan nutrido como el anterior, con el dinero e influencia suficientes para lograr la anhelada compra de un cargo de oficial del ejército. Se trata de aquellos grupos que estaban directamente vinculados con la administración central del real servicio. Son familias relacionadas con importantes instituciones del gobierno de la monarquía que dominan los dos elementos esenciales para adentrarse en este tipo de operaciones: la información directa de la operación venal y el dinero suficiente para invertirlo. Pero, en definitiva, son todos los grupos sociales los que entraron en este tipo de operaciones. La fiebre se extendió entre las filas del mismo ejército al tratar de subir grados por dinero, pero también caló en la sociedad civil y fueron muchos los que se acercaron a demandar un puesto en el ejército a cambio de una determinada suma.

El autor de este interesante texto identifica la venalidad en el ejército español bajo dos fórmulas básicas y dos fórmulas derivadas de las primeras. Señala que la mayor parte de esas operaciones venales durante el siglo XVIII se realizaron ante la urgente necesidad de incrementar los efectivos militares para una guerra. Por ello, algunas de estas operaciones se justificaron como un medio de financiamiento extraordinario ante las urgencias del momento, otras no tuvieron más razón de ser que la obtención de recursos extraordinarios manejados directamente en las oficinas de la Secretaría de Guerra.

La primera de las fórmulas básicas de la venalidad en el ejército español fue por medio de la firma de asientos o contratos con empresarios u oficiales reclutadores. El rey convenía con esos personajes la entrega de los puestos de oficiales a cambio de un regimiento completo, vestido y armado. El cambio de las patentes de oficiales por soldados supuso una transformación trascendental en el reclutamiento de las milicias y en muchos casos los oficiales “dejaron de ser funcionarios nombrados por la Corona” para convertirse en “empresarios aceptados por ella”. Por otra parte, los asentistas invertían en el reclutamiento, el vestuario y las armas, y

recuperaban su dinero, con alguna ganancia, al vender los puestos de los oficiales del regimiento que ellos mismos habían formado, con la condición, casi siempre incluida en los asientos firmados por el rey, de obtener además el puesto de coronel.

La segunda fórmula básica de la venalidad en el ejército español, Andújar Castillo la denomina pública o directa, ya que se realizaba directamente desde la Secretaría de Guerra con los potenciales compradores de los puestos de oficiales y con los encargados de las empresas de buscar personas dispuestas a invertir su dinero, mismo que sería devuelto en forma de salarios mensuales.

La primera de las fórmulas derivadas de las dos prácticas básicas se utilizó durante el reinado de Carlos III para incrementar los cuerpos de caballería y dragones. Se trató de un sistema en el que el rey negoció con los proponentes o compradores de compañías para que actuaran como “pequeños asentistas” de sus unidades, ya que al adquirir el grado de capitán obtenían el derecho de venta privada de los empleos de teniente y subteniente de la compañía en cuestión. Por cierto, Francisco Andújar Castillo define al reinado de Carlos III como la etapa del apogeo de la venalidad en el siglo XVIII, “por la diversidad de los sistemas de venta y porque, más allá de las necesidades de soldados o de regimientos y más allá de las necesidades financieras, la venalidad, lejos de concebirse como un instrumento de bajo coste y gran efectividad para reclutar soldados y oficiales, se acabaría transformado en claro sistema de corrupción del Estado”.

La segunda de las fórmulas derivadas se llevó a cabo durante el reinado de Carlos IV al recurrir al tradicional sistema de asientos y al mismo tiempo a la venta directa de empleos en la Secretaría de Guerra, ambas formas mediante un particular reparto de “beneficios” entre oficiales reclutadores y responsables de las operaciones en el real servicio. En este periodo quedó consumada la apertura de los puestos en el ejército hacia los estratos no privilegiados. Concluía el siglo XVIII “y la puerta quedaba definitivamente abierta para [quien] pudiese comprar los empleos apetecidos sin tener que mostrar sangre alguna. Se había producido el triunfo del dinero”. El dinero finalmente quebró los principios del privilegio y del honor, considerados como los principios de la sociedad estamental, y abrió una gran brecha “en la concepción de la socie-

dad como un sistema de órdenes impenetrables e inalterables, lo que sería ratificado por los cambios revolucionarios del siglo XIX”.

Andújar Castillo nunca pierde de vista que la venalidad de los empleos militares era una regalía del soberano, la observa como un fenómeno plenamente institucionalizado, como una clara manifestación de la misma constitución interna de la monarquía borbónica, en tanto que se trata de una potestad del mismo monarca. Esta es una postura clave para entender que estamos ante una evidente privatización del poder del soberano con el objetivo de paliar las necesidades de las arcas reales y de disponer de soldados en el menor tiempo posible. De esta forma, el autor identifica que el sustento de la venalidad en el ejército se encuentra en “la incapacidad de la monarquía hispánica para desarrollar un sistema fiscal eficaz que sustentase el elevado gasto militar [y detuviese la consecuente] privatización de las funciones coercitivas propias del Estado y, por ende, a una pérdida de poder por parte del soberano”.

De gran importancia es saber que las operaciones venales en el ejército español siempre se trataron de cubrir con el disimulo ante la necesidad de ocultar el “sonido del dinero”. En la gran mayoría de los casos, señala el autor, siempre se buscó “eliminar cualquier rastro de la compra y el mejor método era que no quedase constancia alguna en el principal documento acreditativo de la concesión del empleo, de la patente o despacho del nombramiento”. De esta forma, en muchas ocasiones se utilizó el mismo argumento de la empresa venal (recaudar fondos para hacer frente a los gastos de la recluta general), como la mejor y más cercana excusa para ocultar que los empleos se hallaban en venta.

Un ejemplo muy interesante, cercano a la historia novohispana, es el de José Joaquín Fagoaga y Arozqueta, hijo de uno de los hombres de negocios más importantes de Nueva España, quien de ser cadete en las Guardias Españolas de Infantería, en 1745, compró el grado y el sueldo de coronel del regimiento de Granada por el equivalente al importe de 400 reclutas. En su patente de coronel sólo se menciona que se le concedía dicho grado “por haber realizado al rey el servicio de reclutar 400 hombres”<sup>1</sup>

<sup>1</sup> En ese mismo año, Francisco Fagoaga, hermano menor de José Joaquín, inicia su carrera militar al adquirir un despacho de capitán del regimiento de infantería de Lisboa. La prematura

Otro nombre conocido en México que aparece en el libro es el de José Iturrigaray, miembro de una familia de ascendencia vasca dedicada al comercio en Cádiz. Desde febrero de 1757 dicho personaje se desempeñaba como cadete del regimiento de España, no obstante, en enero de 1762, fue promovido al puesto de alférez, y pocos meses después compró una capitanía. Como se sabe, en 1802 fue nombrado virrey y capitán general de Nueva España. Con este personaje puede constatar lo que Andújar Castillo considera una regla muy generalizada, esto es que la compra de un cargo militar significaba “una inversión segura en un sueldo del rey, pero sobre todo representaba la apertura de una enorme puerta hacia el ascenso en la escala social”.

En la gran cantidad de datos y nombres que se encuentran en el libro que aquí se reseña, también aparecen las operaciones venales de Nemesio Salcedo,<sup>2</sup> quien compró una capitanía, en 1766, haciéndose pasar por hermano de Benito Panigo, sobrino del ministro del Despacho de Guerra, Juan Gregorio Muniaín. Otro de los personajes relacionados con la historia novohispana es Antonio María Bucareli, quien estuvo al frente de una empresa venal en la cotizada arma de caballería, con la cual se logró financiar un ambicioso plan de construcción de infraestructura defensiva en la costa granadina con la que se intentó paliar el problema del corso en ese territorio. En estas operaciones venales para financiar obras en la costa granadina estuvieron involucrados los Rengel, familia de la ciudad de Málaga. Pedro Rengel, regidor malagueño y miembro de la hermandad de los cosecheros de viñas de aquella ciudad, destinó a sus tres hijos a la carrera militar. Uno de ellos, José Antonio Rengel, vendría a México a servir en la

muerte del primogénito, ocurrida en Madrid en 1764, obligó a Francisco a abandonar la milicia para trasladarse a México con el fin de administrar la fortuna familiar y pocos años después se convertiría en marqués del Apartado. Andújar Castillo cita a J. Sanchiz, “La familia Fagoaga. Apuntes genealógicos”, en *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 23, 2003, p. 129-167.

<sup>2</sup> Con el grado de brigadier llegó a Nueva España como jefe de las tropas acantonadas en Orizaba durante el gobierno del virrey Branciforte. Nombrado gobernador y comandante general de Provincias Internas tomó posesión el 4 de noviembre de 1802. Al recibir las primeras noticias del grito de independencia dado en Dolores por el cura Hidalgo, se apresuró a organizar a los elementos adictos al gobierno español y mandó una sección de tropas que denominó de “Provincias Internas” a ayudar a sofocar la insurrección. Habiendo sido aprendidos Hidalgo, Allende, Aldama y demás jefes insurgentes en Acatita del Baján, perteneciente a la jurisdicción de su mando, fueron conducidos a Chihuahua y los hizo juzgar y ejecutar a mediados de 1811.

milicia, donde casó con María Josefa Fagoaga, hija del marqués del Apartado y, en 1797, obtendría el título de conde de Alcaraz.

Un caso de operación venal realizado en territorio novohispano es el que llevó a cabo Miguel Laso de la Vega, originario de la población sevillana de Carmona y vecino del puerto de Veracruz. En 1768 levantó 10 compañías de dragones para aumentar los regimientos denominados “México” y “España”, previa firma de una contrata con el rey que le daba derecho a quedarse con 15 empleos de oficiales de un total de 34 que tendrían las nuevas unidades.

El estudio de Francisco Andújar Castillo tiene como fuente principal el análisis de las hojas de servicio de los oficiales del ejército español. Dichos registros le permitieron al autor extraer abundantes datos sobre estos personajes en un momento determinado de su carrera, nunca al final de la misma, por lo que la utilización de esta documentación queda limitada a esa suerte de fotografía. Otra limitante que tienen las hojas de servicio es que en ellas sólo es posible detectar una compra de un grado militar cuando se producía un salto en el escalafón y no cuando se adelantaba en la carrera sin saltar los grados en la jerarquía militar, aunque se realizara mediante el pago de una suma de dinero.

Pero, como ya se había dicho antes, *El sonido del dinero* no es un estudio del ejército español, es el estudio de un proceso complejo que se desarrolla en la sociedad española a lo largo del siglo XVIII. Es la explicación del contexto social en el cual se desenvuelve la práctica de la venalidad en el ejército borbónico, así como la de la importancia y peso del modelo nobiliario, de su fragilidad ante el embate del dinero, de la forma en la que ese dinero se transforma en honor social. En pocas palabras, como dice Jean Pierre Dedieu en el prólogo del libro: “el estudio de Francisco Andújar Castillo describe el cruce de dos lógicas, una de lo social y la otra de lo militar, sus combinatorias, sus compromisos, sus componendas, la forma en que una repercute sobre la otra, y a la inversa. Además, introduce a un tercer actor, el omnipresente Estado. Lo que hace a este libro una revelación clarificadora y asombrosa cuando se descubre súbitamente, bajo una nueva luz, un paisaje que siempre estuvo ahí pero que no se le daba su debida importancia”.

Édgar O. GUTIÉRREZ

Dirección de Estudios Históricos, INAH